



SOLICITUD AYUDA ALIMENTOS PARA FAMILIAS ALBENSES

TODAS LAS FAMILIAS, INCLUSIVE LAS QUE ESTÁN RECIBIENDO ESTA AYUDA ACTUALMENTE, QUE NECESITEN SER BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA DE ALIMENTOS, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS DEL **15 DE FEBRERO A 15 DE MARZO DE 2018 (AMBOS INCLUSIVE)**.

IMPORTANTE: LOS IMPRESOS DE SOLICITUD SE RECOGEN EN EL AYUNTAMIENTO Y DEBEN PRESENTARSE CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADAS, DE LO CONTRARIO SE PUEDE DENEGAR EL SERVICIO.